Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE FACATATIVA (CUNDINAMARCA)
E. S. D.

REF: PROCESO DE SUCESION INTESTADA No. 2.017-016
CAUSANTE: PEDRO ANTONIO MORENO VARGAS (q.e.p.d.).

ASUNTO: INVENTARIO Y AVALUO ADICIONAL DE BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE PEDRO ANTONIO MORENO VARGAS (q.e.p.d.).

HERNANDO VASQUEZ VALENZUELA, mayor y domiciliado en Bogotá, D. C., Abogado titulado en ejercicio con T. P. No. 61.766 del C. S de la J., identificado con C. C. No. 19' 329.798 de Bogotá, en mi condición de apoderado judicial de los señores, ANA LUCIA MORENO DE RICARDO, VICTOR MANUEL QUINTERO MORENO, NIYIRETH TORRES MORENO, LUIS ENRIQUE MORENO, JORGE ELIECER QUINTERO MORENO, ANA RITA MORENO; herederos reconocidos del causante dentro del referenciado proceso; a su señoría muy respetuosamente manifiesto que por el presente escrito y al tenor de lo establecido por el artículo 502 del C..G.P., presento INVENTARIO Y AVALUO ADICIONAL, de otros bienes dejados por el causante PEDRO ANTONIO MORENO VARGAS (q.e.p.d.) quien en vida se identificó con C. C. No. 123.115; a lo cual procedo de la siguiente manera:

1.- BODEGA: ubicada en la Carrera 71 No.23 – 09 y/o 19-69 de Bogotá, cuyos linderos y demás especificaciones obran en la Escritura Pública No.1724 del primero de marzo de 1988 otorgada en la Notaria Quinta del Círculo de Bogotá, con Matricula Inmobiliaria No.50C-1156346 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá.

El mencionado inmueble fue adquirido por el causante señor PEDRO ANTONIO MORENO VARGAS, por compra a Inversiones San Pablo Ltda en Liquidación, según Escritura Pública No. 1724 del 01-03-1988 de la Notaria 5 de Bogotá.

Este inmueble catastralmente está avaluado en la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES CATORCE MIL PESOS M/L ($4.314.014.000=), valor en el que queda avaluada.

2.- BODEGA: ubicada en la Carrera 71 No.23 – 25 y/o 19-75 de Bogotá, según Escritura Publica No.1724 del primero de marzo de 1988 otorgada ante la Notaria Quinta del Círculo de Bogotá, con Matricula Inmobiliaria No.50C-1156347 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá.

El mencionado inmueble fue adquirido por el causante señor PEDRO ANTONIO MORENO VARGAS, por compra a Inversiones San Pablo Ltda en Liquidación, según Escritura Pública No. 1724 del 01-03-1988 de la Notaria 5 de Bogotá.

Este inmueble catastralmente está avaluado en la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($4.374.638.000=), valor en el cual queda avaluado.

VALOR DE LOS BIENES INVENTARIADOS ADICIONALMENTE: OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($8.687.652.000=).

Para efectos de acreditar los inmuebles relacionados en cabeza del causante, me permito allegar en archivo pdf, dos certificados de tradición de los referidos inmuebles.

Sírvase señoría dar curso a la presente solicitud, lo cual fundamento en lo preceptuado por los artículos 502 y concordantes del C.G.P.

Muy cordialmente,

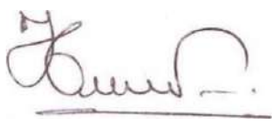

HERNANDO VASQUEZ VALENZUELA
C. C. No. 19`329.798 de Bogotá.
T.P. No. 61.766 del C. S de la J.
Celular 3125428876
nandov28@hotmail.com

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220512284059001994 **Nro Matrícula: 50C-1156346**

Impreso el 12 de Mayo de 2022 a las 02:41:47 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORENO VARGAS PEDRO ANTONIO CC# 123115 X

A: INVERSIONES SAN PABLO LTDA.

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 15-08-1990 Radicación: 48781

Doc: ESCRITURA 472 del 16-04-1990 NOTARIA 5 de BOGOTA VALOR ACTO: $32,000,000

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES SAN PABLO LTDA EN LIQUIDACION

A: MORENO VARGAS PEDRO ANTONIO **CC# 123115 X**

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 23-04-2008 Radicación: 2008-40132

Doc: ESCRITURA 992 del 14-04-2008 NOTARIA 59 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $1,540,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORENO VARGAS PEDRO ANTONIO CC# 123115

A: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES EL ESPINO LTDA. **NIT# 8300728037X**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 16-06-2008 Radicación: 2008-59242

Doc: OFICIO 1580 del 12-06-2008 FISCALIA de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: PROHIBICION JUDICIAL: 0463 PROHIBICION JUDICIAL NO AUTORIZAR NINGUN REGISTRO RESPECTO DE ESTE INMUEBLE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 04-06-2021 Radicación: 2021-44718

Doc: OFICIO 819781 del 02-06-2021 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 724 DE 2018

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U. **NIT# 8999990816**

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 21-04-2022 Radicación: 2022-34237

Doc: OFICIO 18/0248 del 08-03-2022 JUZGADO 013 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 4

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220512284059001994 **Nro Matrícula: 50C-1156346**

Pagina 1 TURNO: 2022-329567

Impreso el 12 de Mayo de 2022 a las 02:41:47 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 11-05-1988 RADICACIÓN: 1988-55004 CON: DOCUMENTO DE: 11-04-1988
CODIGO CATASTRAL: **AAA0075WJRJ**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO QUE HACE PARTE DE LA MANZANA 12 DE LA URBANIZACION INDUSTRIAL FRANCO, CON UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE 1.209.42 M2, SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA # 1724 DEL 01-03-88, NOTARIA 5.DE BOGOTA, DECRETO 1711 DEL 06-07-84.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :
AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

INVERSIONES SAN PABLO LTDA , ADQUIRIO POR COMPRA A LA URBANIZADORA FRANCO S.A SEGUN ESCRITURA 344 DE 07 02 69N NOTARIA 3. BOGOTA ESTA ADQUIRIO POR APORTE DE CECILIA JARAMILLO DE M MARIA JULIA JARAMILLO DE J., ELVIRA JARAMILLO , MERCEDES Y PEDRO JOSE JARAMILLO SEGUN ESCRITURA 6767 DE 07-10 DE 1.959 NOTARIA 5. BOGOTA.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
2) KR 71 19 69 (DIRECCION CATASTRAL)
1) CARRERA 71 23-09 MANZANA 12

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 24699

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 11-04-1988 Radicación: 55004

Doc: ESCRITURA 1724 del 01-03-1988 NOTARIA 5 de BOGOTA VALOR ACTO: $32,000,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES SAN PABLO LTDA.EN LIQUIDACION.

A: MORENO VARGAS PEDRO ANTONIO **CC# 123115** **X**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 11-04-1988 Radicación: 55004

Doc: ESCRITURA 1724 del 01-03-1988 NOTARIA 5 de BOGOTA VALOR ACTO: $29,628,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ESTE Y OTRO

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220512284059001994 **Nro Matrícula: 50C-1156346**

Impreso el 12 de Mayo de 2022 a las 02:41:47 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: DECLARATORIA DE NULIDAD DE ESCRITURA PUBLICA: 0132 DECLARATORIA DE NULIDAD DE ESCRITURA PUBLICA ANOTACION #4 E.P. 992 DE 14-04-2008 NOTARIA 59 DE BOGOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORENO VARGAS PEDRO ANTONIO CC# 123115

A: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES EL ESPINO LTDA. NIT# 8300728037

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *7*

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-11357 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

==

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-329567 **FECHA: 12-05-2022**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220513943759052571 **Nro Matrícula: 50C-1156347**

Impreso el 13 de Mayo de 2022 a las 01:05:21 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 11-05-1988 RADICACIÓN: 1988-55004 CON: DOCUMENTO DE: 11-04-1988
CODIGO CATASTRAL: **AAA0075WJSY**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
LOTE DE TERRENO, QUE HACE PARTE DE LA MANZANA 12 CON UN AREA APROXIMADA DE 1.199,34 M2. SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA 1724 DEL 01-03-88, NOTARIA 5.DE BOGOTA, DECRETO 1711 DEL 06-07-84.

AREA Y COEFICIENTE
AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :
AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:
INVERSIONES SAN PABLO LTDA ADQUIRIO POR COMPRA A LA URBANIZADORA DE FRANCO S A. SEGUN ESCRITURA 344 DE 7DE FEBRERO DE 1.969 NOTARIA 3. BOGOTA. ESTA ADQUIRIO POR APORTE DE CECILIA JARAMILLO DE M. MARIA JULIA JARAMILLO, ELVIRA JARAMILLO MERCEDES Y PEDRO JOSE JARAMILLO SEGUN ESCRITURA 6767 DE 7 DE OCTUBRE DE 1.959 NOTARIA 5. BOGOTA.

DIRECCION DEL INMUEBLE
Tipo Predio: URBANO
2) KR 71 19 75 (DIRECCION CATASTRAL)
1) CARRERA 71 23-25 MANZANA 12

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)
50C - 24699

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 11-04-1988 Radicación: 55004
Doc: ESCRITURA 1724 del 01-03-1988 NOTARIA 5 de BOGOTA VALOR ACTO: $32,000,000
ESPECIFICACION: : 101 VENTA ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: INVERSIONES SAN PABLO LTDA.EN LIQUIDACION.
A: MORENO VARGAS PEDRO ANTONIO **CC# 123115** **X**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 11-04-1988 Radicación: 55004
Doc: ESCRITURA 1724 del 01-03-1988 NOTARIA 5 de BOGOTA VALOR ACTO: $29,628,000
ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ESTE Y OTRO

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220513943759052571 **Nro Matrícula: 50C-1156347**

Impreso el 13 de Mayo de 2022 a las 01:05:21 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORENO VARGAS PEDRO ANTONIO CC# 123115 X

A: INVERSIONES SAN PABLO LTDA.

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 15-08-1990 Radicación: 48781

Doc: ESCRITURA 472 del 16-04-1990 NOTARIA 5 de BOGOTA VALOR ACTO: $32,000,000

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES SAN PABLO LTDA EN LIQUIDACION

A: MORENO VARGAS PEDRO ANTONIO **CC# 123115 X**

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 23-04-2008 Radicación: 2008-40132

Doc: ESCRITURA 992 del 14-04-2008 NOTARIA 59 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $1,540,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORENO VARGAS PEDRO ANTONIO CC# 123115

A: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES EL ESPINO LTDA. **NIT# 8300728037X**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 16-06-2008 Radicación: 2008-59242

Doc: OFICIO 1580 del 12-06-2008 FISCALIA de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: PROHIBICION JUDICIAL: 0463 PROHIBICION JUDICIAL NO AUTORIZAR NINGUN REGISTRO RESPECTO DE ESTE INMUEBLE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 04-06-2021 Radicación: 2021-44718

Doc: OFICIO 819781 del 02-06-2021 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 724 DE 2018

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U. **NIT# 8999990816**

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 21-04-2022 Radicación: 2022-34237

Doc: OFICIO 18/0248 del 08-03-2022 JUZGADO 013 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 4

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220513943759052571 **Nro Matrícula: 50C-1156347**

Impreso el 13 de Mayo de 2022 a las 01:05:21 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: DECLARATORIA DE NULIDAD DE ESCRITURA PUBLICA: 0132 DECLARATORIA DE NULIDAD DE ESCRITURA PUBLICA ANOTACION #4 E.P. 992 DE 14-04-2008 NOTARIA 59 DE BOGOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORENO VARGAS PEDRO ANTONIO CC# 123115

A: INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES EL ESPINO LTDA. **NIT# 8300728037**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *7*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-11357 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-332422 **FECHA: 13-05-2022**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES

AÑO GRAVABLE

2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

FACTURA IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

No. Referencia 22015140874 401

Factura Número: 2022001041854458745 **CODIGO QR:**

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP	2. DIRECCIÓN	3. MATRÍCULA INMOBILIARIA
AAA0075WJRJ	KR 71 19 69	050C01156346

B.DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4.TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % COPROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
NIT	830072803	INV Y CONSTRUCCIONES EL ESPINO LTDA	100	PROPIETARIO	KR 71 19 69	BOGOTA, D.C.

11. OTROS

C. LIQUIDACIÓN FACTURA

12. AVALÚO CATASTRAL	13. DESTINO HACENDARIO	14. TARIFA	15. % EXENCIÓN	16. % EXCLUSIÓN PARCIAL
4.374.638.000	62-COMERCIALES URBANOS Y RU	9,5	0,00	0,00

17. IMPUESTO A CARGO	18. DESCUENTO INCREMENTO DIFERENCIAL	19. IMPUESTO AJUSTADO
41.559.000	0	41.559.000

D. PAGO CON DESCUENTO		HASTA 24/06/2022	HASTA 29/07/2022
20. VALOR A PAGAR	VP	41.559.000	41.559.000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	4.156.000	0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0	0
23. TOTAL A PAGAR	TP	37.403.000	41.559.000
E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO			
24. PAGO VOLUNTARIO	AV	4.156.000	4.156.000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	41.559.000	45.715.000

F. MARQUE EN EL RECUADRO LA FECHA DE PAGO

PAGO CON APORTE VOLUNTARIO

HASTA 24/06/2022

☐ BOGOTA SOLIDARIA EN CASA

(415)7707202600856(8020)2201514087413754571 1(3900)00000041559000(96)20220624

HASTA 29/07/2022

☐ BOGOTA SOLIDARIA EN CASA

(415)7707202600856(8020)2201514087413634363 7(3900)00000045715000(96)20220729

PAGO SIN APORTE VOLUNTARIO

HASTA 24/06/2022

☐

(415)7707202600856(8020)2201514087406937997 7(3900)00000037403000(96)20220624

HASTA 29/07/2022

☐

(415)7707202600856(8020)2201514087407614994 7(3900)00000041559000(96)20220729

SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO

CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE

2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

FACTURA IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

No. Referencia 22015142027 401

Factura Número: 2022001041854470272 **CODIGO QR:**

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP	2. DIRECCIÓN	3. MATRÍCULA INMOBILIARIA
AAA0075WJSY	KR 71 19 75	050C01156347

B.DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4.TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % COPROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
NIT	830072803	INV Y CONSTRUCCIONES EL ESPINO LTDA	100	PROPIETARIO	KR 71 19 69	BOGOTA, D.C.

11. OTROS

C. LIQUIDACIÓN FACTURA

12. AVALÚO CATASTRAL	13. DESTINO HACENDARIO	14. TARIFA	15. % EXENCIÓN	16. % EXCLUSIÓN PARCIAL
4.314.014.000	62-COMERCIALES URBANOS Y RU	9,5	0,00	0,00

17. IMPUESTO A CARGO	18. DESCUENTO INCREMENTO DIFERENCIAL	19. IMPUESTO AJUSTADO
40.983.000	0	40.983.000

D. PAGO CON DESCUENTO		HASTA 24/06/2022	HASTA 29/07/2022
20. VALOR A PAGAR	VP	40.983.000	40.983.000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	4.098.000	0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0	0
23. TOTAL A PAGAR	TP	36.885.000	40.983.000
E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO			
24. PAGO VOLUNTARIO	AV	4.098.000	4.098.000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	40.983.000	45.081.000

F. MARQUE EN EL RECUADRO LA FECHA DE PAGO

PAGO CON APORTE VOLUNTARIO

HASTA 24/06/2022

☐ BOGOTA SOLIDARIA EN CASA

(415)7707202600856(8020)2201514202716836723(3900)00000040983000(96)20220624

HASTA 29/07/2022

☐ BOGOTA SOLIDARIA EN CASA

(415)7707202600856(8020)2201514202714339291 1(3900)00000045081000(96)20220729

PAGO SIN APORTE VOLUNTARIO

HASTA 24/06/2022

☐

(415)7707202600856(8020)2201514202704303145 7(3900)00000036885000(96)20220624

HASTA 29/07/2022

☐

(415)7707202600856(8020)2201514202701366438 2(3900)00000040983000(96)20220729

SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO

CONTRIBUYENTE

SUCESIÓN DE PEDRO ANTONIO MORENO VARGAS (q.e.p.d.) No. 2017-00016

HERNANDO VASQUEZ VALENZUELA <nandov28@hotmail.com>

Jue 2/06/2022 2:25 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Cundinamarca - Facatativa <j01prffac@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE FACATATIVA (CUNDINAMARCA)
E. S. D.

REF: PROCESO DE SUCESION INTESTADA No. 2.017-016
CAUSANTE: PEDRO ANTONIO MORENO VARGAS (q.e.p.d.).

ASUNTO: ALLEGO ESCRITURAS PARA TRAMITE DE INVENTARIO Y AVALUO ADICIONAL.

HERNANDO VÁSQUEZ VALENZUELA, obrando en mi calidad de apoderado judicial de los herederos reconocidos que represento dentro del proceso de la referencia, muy respetuosamente me permito manifestar a su señoría que con el presente escrito allego en archivo PDF la escritura de los inmuebles objeto del inventario y avalúo solicitado, para todos los efectos de Ley y para que su Señoría se sirva dar curso a mi solicitud de inventario y avalúos adicionales presentado en escrito anterior.

Con lo anterior doy cumplimiento a lo ordenado por el Señor Juez en providencia antecedente.

Anexo: Lo anunciado.

Del señor Juez,

HERNANDO VASQUEZ VALENZUELA
C. C. No. 19.329.798 de Bogotá
T. P. 61.766 del C. S. de la Judicatura
Dir: Carrera 10 No. 15-39 Oficina 801 en Bogotá, D. C.
Cel: 3125428776
nandov28@hotmail.com

Imprenta Nacional-Offset-1987

0498

AB 11769205

NUMERO: 1.724 — MIL —

setecientos veinticuatro

En la ciud ad de Bogotá, Distrito Especial,- Departamento de Cundinamarca, República de Colombia a PRIMERO (1O) DE MARZO - de mil novecientos ochenta y ocho (1.988), ante mí, GUILLERMO ANZOLA TORO,- Notario Quinto(5o.) del Círculo Notarial de Bogotá, comparecieron NATAN PEISACH Y HERBERT DORNBUSCH, ambos mayores de -- edad y domiciliados en la ci udad de Bogotá, de nacionalidad colom - biana e identificados con documentos anotados al pie de sus respecti- vas firmas y manifestaron: PRIMERO:.- Que en este acto obran en - su carácter de Gerentes Conjuntos y por tanto en nombre y represen- tación de la sociedad INVERSIONES SAN PABLO LTDA., en liquida- ción, sociedad constituída por escritura pública número cuatro mil - setecientos setenta (4.770) del tres (3) de Octubre de mil nove - cientos sesenta y cuatro (1.964), otorgada en la Notaría Cuarta (4a.) de Bogotá, y domiciliada en esta misma ciudadd e Bogotá, todo lo -- cual constaren el certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogota que presentan para su protocolización en el presente instru - mento público.- SEGUNDO:.-Que se encuentran debidamente autori- zados para celebrar el presente contrato, ya que tienen amplias fa - cultades de acuerdo con los estatutos de la sociedad que representan. TERCERO:.- Que los comparecientes, en nombre y representación - de la sociedad INVERSIONES SAN PABLO LTDA.,en liquidación de- nominarán a la sociedad que representan como LA VENDEDORA para todos los efectos del presente instrumento público.- CUARTO:.- -- Que obrando en tal cálidad, la sociedad que representan, esto es, -- INVERSIONES SAN PABLO LTDA., en liquidación, transfiere a -- título de venta a favor del señor PEDRO ANTONIO /MORENO VARGAS/, soltero, portador de la cedula de ciudadanía número 123.115 de Bogotá, mayor de edad, vecino de Bogotá, quien obra en nombre propio y quien en adelante se denominará EL COMPRADOR , el derecho pleno de dominio y la po-

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

Signature Not Verified

Para verificar la autenticidad del documento, deberá ingresar a https://escrituracion.notaria5.com.co/csv e ingresar el CSV: 193AF9EAS48023D296530
Fecha: 2022.09.29 17:19:14 -05:00

sesión que LA VENDEDORA tiene y ejerce sobre los siguientes in - muebles: a) Lote número veintitres cero nueve (23-09) de la carrera setenta y una (71).- Este hace parte de la manzana número doce - (12) según plano de la Urbanización Industrial Franco, ubicada en la- intersección de la Avenida Centenario con la Avenida Boyacá, de esta ciudad de Bogotá, el cual tiene una extensión superficiaria aproxima- da ,de un mil doscientos nueve metros cuadrados cuarenta y dos decí- metros cuadrados (1.209.42 M2) y se determina por los siguientes - linderos: POR EL NORTE, en extensión de sesenta y seis metros -- noventa y un centímetros (66.91 mts) linda con el lote número vein- titres veinticinco (23-25) de la carrera setenta y una (71), de Bogotá; POR EL SUR, en extensión de sesenta y siete metros cuarenta y siete centímetros (67.47 mts) con el lote número veintidos noventa y uno - (22-91) de la carrera setenta y una (71) POR EL ORIENTE, en -- extensión de dieciocho metros (18.oo mts); con la carrera setenta - y una (71); POR EL OCCIDENTE, en extensión de dieciocho metros (18.oo mts) con la Venida Boyacá . - - b) Lote número veintitres - veinticinco (23-25) de la carrera setenta y una (71); Este hace par_ te de la Manzana doce (12) según el mismo plano y se determina por- los siguientes linderos: POR EL NORTE, en sesenta y seis metros - treinta y cinco centímetros (66.35 mts) con el lote número veinti - tres cuarenta y cinco (23-45) de la carrera setenta y una (71); - - POR EL SUR, en sesenta y seis metros noventa y un centímetros -- (66.91 mts) con el lote número veintitres cero nueve (23-09) de la carrera setenta y una (71); POR EL ORIENTE, en dieciocho metros (18.oo mts) con la carrera setenta y una (71); POR EL OCCIDENTE, en dieciocho metros (18.oo mts) con la Avenida Boyacá, . Dicho lote tiene una extensión superficiaria de un mil ciento noventa y nueve me_ tros cuadrados treinta y cuatro decímetros cuadrados (1.199.34 M2) y forma parte del Folio de matrícula inmobiliaria número 050-0024699, Registro Catastral No. 21-71-1.- PARAGRAFO:.- Que no obstante la - mención del área y la medida de los linderos, la venta se efectúa co- mo cuerpo cierto.- QUINTO:.- Que el inmueble objeto de la presente

Signature Not Verified
Para verificar la autenticidad del documento, deberá ingresar a https://escrituracion.notaria5.com.co/csv e ingresar el CSV: 193AF9EAS48023D296530
Fecha: 2022.09.29 17:19:14 -05:00

Imprenta Nacional-Offset-1987

AB 11768118

escritura fue adquirido por LA VENDEDORA por compra que en mayor extensión -- hiciere a la sociedad Urbanizadora de " -- Franco" S.A según consta en la escritura número trescientos cuarenta y cuatro (344) del siete (7) de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve (1. 9 69), otorgada por la Notaría Tercera (3a) de Bogotá, registrada en la - Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, al folio de- Matrícula Inmobiliaria número 050-0024699, estos lotes forman parte de la cédula catastral número 21-70-1.- SEXTO:.- Que el precio de - los inmuebles objeto de la presente escritura es la suma de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 32.000.000.oo) que el COMPRADOR pagará de la siguiente manera: a) La suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 2.372.000.oo) que los VENDEDORES declaran recibidos a su entera satisfacción; b) El saldo, o sea la suma de VEINTINUEVE MILLONES - SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE ($ 29.628.000 .oo) serán pagados por el COMPRADOR a los VENDEDORES en quince - (15) cuotas mensuales y sucesivas por la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 2.370.240.oo) cada una, la primera de las cuales se vencerá el día primero (lo.) de Abril de mil novecientos ocherta y ocho - (1.988), la segunda el primero (lo.) de Mayo de mil novecientos -- ochenta y ocho (1.988) y así cada mes sucesivamente.- SEPTIMO:.-- Que LA VENDEDORA garantiza que el inmueble objeto del presente- contrato se encuentra libre de toda clase de gravámenes, tales como hipotecas, embargos, pleitos, condiciones resolutorias y limitativas de dominio, arrendamientos por escritura pública, etc y a Paz y - Salvo por toda clase de impuestos causados hasta la fecha del presente instrumento público.- PARAGRAFO:.- Que en todo caso LOS VENDEDORES se obligan al saneamiento en los casos que determina la Ley. OCTAVO:.- Que en la fecha LA VENDEDORA hace entrega real y -

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

Signature Not Verified

Para verificar la autenticidad del documento, deberá ingresar a https://escrituracion.notaria5.com.co/csv e ingresar el CSV: 193AF9EAS48023D296530
Fecha: 2022.09.29 17:19:14 -05:00

material al comprador de los inmuebles objeto del presente contrato, quien los declara recibidos a su entera satisfacción.- NOVENO:.-- LA VENDEDORA se compromete a proveer al lote objeto del presente contrato delas redes principales de servicios públicos (Acueducto, Alcantarillado, Energía y Teléfonos), para que de estas redes el comprador pueda solicitar de las Empresas de Servicios Públicos las co - - rrespondientes acometidas de servicios.- DECIMO:.- Que los gas -- tos e impuestos que ocasione el otorgamiento de la presente escritura; serán sufragados por los contratantes por partes iguales.- Presente el señor PEDRO ANTONIO /MORENO VARGAS/ mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con instrumentos anotados al pie de su firma, manifiesta: a) Que en este acto obra en nombre propio; b) Que obrando en tal calidad acepta la presente escritura, el contrato de compraventa que ella contiene y todas las demás declaraciones hechas por la sociedad vendedora, por estar en un todo de acuerdo y a su entera satisfacción. c) Que en la fecha declara haber recibido real y materialmente de la sociedad Inversiones San Pablo Ltda., en liquidación., - los inmuebles objeto de la presente escritura a su entera satisfacción. d) Que para garantizar el el pago del precio de venta, además de comprometer su responsabilidad personal y de la condición resolutoria -- proveniente de la forma de pago, constituye hipoteca de primer grado sobre los inmuebles determinados por su ubicación, áreas y linderos indicados en las declaraciones de la sociedad vendedora. Esta hipoteca amparará cualquier otra obligación que el comprador pudiere tener a favor del Vendedor. Los gastos e impuestos que ocasione la constitución y registro de ésta hipoteca serán por cuenta exclusiva del -- comprador.- Presente nuevamente los señores HERBERT DORNBUSCH Y NATAN PEISACH, obrando en representación de Inversiones San - Pablo Ltda., en liquidación, manifestaron que aceptan la presente - - escritura y las declaraciones hechas por el comprador y la hipoteca - que éste constituye a favor de la Sociedad Vendedora y la condición - resolutoria proveniente de la forma de pago.----------

Leído que fué el presente instrumento en forma legal a los compare-

Signature Not Verified
Para verificar la autenticidad del documento, deberá ingresar a https://escrituracion.notaria5.com.co/csv e ingresar el CSV: 193AF9EAS48023D296530
Fecha: 2022.09.29 17:19:14 -05:00

Imprenta Nacional-Offset-1987

0503 AB 11769210

Cientes y advertidos de la formalidad de su - registro lo firman en prueba de asentimien= to junto con el suscrito notario, quien en esa forma lo autoriza. Los CompareCientes - - presentaron el siguiente Certificado.------

lo.) CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO No. 014104, Reg.Cat. 21 71 1, Avl.Cat. $ 1.953.200 1/88 20.50, expedido por la Tesorería Distrital de Bogotá, a nombre de INVERSIONES SAN PABLO LTDA., en relación con la CR 71 21-01, predial 1901995 de Febrero 3 de 1.988, expedido el 18 de Febrero de 1.988, vencimiento de Diciembre 31 de 1.988.- Este instrumento se elaboró en las hojas de papel notarial números-- AB- 11769205 - AB- 11768118 - AB- 11769210.---------- Enmendado " Bogotá- que- número- SI VALE. Entre líneas " MORENO VARGAS" SIVALE. Enmendado" 11768118"Vale

NATAN REISACH

C.C. 1700527 de Bta

L.M. 464927 D#1

HERBERT DORNBUSCH

C.C. 2866839 Bta

L.M.

PEDRO ANTONIO MORENO VARGAS

C.C. 123115 Bogotá

L.M. Mayor de 65 años

EL NOTARIO QUINTO

GUILLERMO ANZOLA TORO

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

Signature Not Verified

Para verificar la autenticidad del documento, deberá ingresar a https://escrituracion.notaria5.com.co/csv e ingresar el CSV: 193AF9EAS48023D296530
Fecha: 2022.09.29 17:19:14 -05:00

Derechos notariales $ 93.892

Signature Not Verified

Para verificar la autenticidad del documento, deberá ingresar a https://escrituracion.notaria5.com.co/csv e ingresar el CSV: 193AF9EAS48023D296530
Fecha: 2022.09.29 17:19:14 -05:00

NOTARIA 5ª DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

ES 8 COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1724 DE FECHA 01/03/1988 DE ESTA NOTARIA TOMADA DE SU ORIGINAL, LA QUE EXPIDO Y AUTORIZO EN 6 HOJAS UTILES CON DESTINO A YOLANDA MOLANO ARTICULO 41 DECRETO 2148 DE 1983.

CODIGO VERIFICACIÓN CSV: 193AF9EAS48023D296530

LA VALIDEZ DE ESTA COPIA AUTÉNTICA PUEDE SER VERIFICADA ESCANENADO EL CODIGO QR, O INGRESANDO EL CODIGO CSV EN https://escrituracion.notaria5.com.co/csv/

BOGOTA D.C.; 29-09-2022 (DD-MM-AAAA)
CON DESTINO AL INTERESADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA 5a
BOGOTA, D.C.
ANDRES HIBER AREVALO PACHECO
Notario

ANDRES HIBER AREVALO PACHECO
NOTARIO QUINTO (5o) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12

AVISO LEGAL: Este documento contiene información confidencial de la Notaria Quinta de Bogotá. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le aplique. Si ha recibido este documento por error, por favor infórmenos a notariaquintabogota@gmail.com y bórrelo. Si usted no es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido y en general sobre la información de este documento, a no ser que exista una autorización explicita.

Signature Not Verified
Para verificar la autenticidad del documento, deberá ingresar a https://escrituracion.notaria5.com.co/csv e ingresar el CSV: 193AF9EAS48023D296530
Fecha: 2022.09.29 17:19:14 -05:00

2.017-016 - ALLEGO ESCRITURAS PARA TRAMITE DE INVENTARIO Y AVALUO ADICIONAL

HERNANDO VASQUEZ VALENZUELA <nandov28@hotmail.com>

Vie 30/09/2022 9:20 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Cundinamarca - Facatativa <j01prffac@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE FACATATIVA (CUNDINAMARCA)
E. S. D.

REF: PROCESO DE SUCESION INTESTADA No. 2.017-016
CAUSANTE: PEDRO ANTONIO MORENO VARGAS (q.e.p.d.).

ASUNTO: ALLEGO ESCRITURAS PARA TRAMITE DE INVENTARIO Y AVALUO ADICIONAL.

HERNANDO VÁSQUEZ VALENZUELA, obrando en mi calidad de apoderado judicial de los herederos reconocidos que represento dentro del proceso de la referencia, muy respetuosamente me permito manifestar a su señoría que con el presente escrito allego en archivo PDF la escritura de los inmuebles objeto del inventario y avalúo solicitado, para todos los efectos de Ley y para que su Señoría se sirva dar curso a mi solicitud de inventario y avalúos adicionales presentado en escrito anterior.

Con lo anterior doy cumplimiento a lo ordenado por el Señor Juez en providencia antecedente.

Anexo: Lo anunciado.

Del señor Juez,

HERNANDO VASQUEZ VALENZUELA
C. C. No. 19.329.798 de Bogotá
T. P. 61.766 del C. S. de la Judicatura
Dir: Carrera 10 No. 15-39 Oficina 801 en Bogotá, D. C.
Cel: 3125428776
nandov28@hotmail.com